



Nit. 890000464-3

SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 37953

Armenia, Quindío, 20 de octubre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A MIGUEL ÁNGEL SERRATO MEJÍA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio 17762 del 5 de mayo de 2022, respuesta a la petición con radicado N°. 2022RE10602 y radicado GO 2022 2076. **MUTACIÓN DE PRIMERA.**

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 5 de mayo de 2022

Fecha del Aviso: 20 de octubre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Miguel Ángel Serrato Mejía

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: El Recurso de Reposición ante la jefe Oficina de Conservación de Catastro Armenia y el Recurso de Apelación ante la Subsecretaria de Catastro Armenia, estos deberán interponerse por escrito, dentro de los 10 días siguientes al vencimiento del término de publicación.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF- 17762 del 5 de mayo de 2022, se citó para notificación personal de la petición con radicado N°. 2022RE10602 del 18/04/2022 y radicado GO 2022 2076 del 19/04/2022, la cual versa en la incorporación de la Mutación de Primera en la base catastral del municipio de Armenia, la misma no pudo ser notificada de manera física a la dirección

ESPA
TODAS
Alcaldía de Armenia



ISO 9001
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P. 630004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

reportada en la petición; lo anterior a efectos de notificarle de manera personal el contenido de la respuesta de la misma, procede entonces esta dependencia a notificar por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta el contenido del oficio en mención, en respuesta a la petición con radicado N°. 2022RE10602 del 18/04/2022 y radicado GO 2022 2076 del 19/04/2022. Solicitud de Inscripción Catastral Mutación Primera, por parte de MIGUEL ÁNGEL SERRATO MEJÍA, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.

Nit: 890000464-3
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro
ST-PGF-DF - 17762

Armenia, Quindío. 05 de mayo de mayo de 2022.

Señora
MIGUEL ANGEL SERRANO MEJIA
Celular: 3148012124
Calle 29 Numero 18-45 Apartamento 401 Edificio Quindío
La Ciudad

Asunto: Solicitud Cambio De Nombre De Propietario
Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 2022-2076
Radicación Alcaldía Armenia 2022RE106002

Cordial saludo.

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita "cambio de nombre de propietario", del bien inmueble localizado en Calle 29 Numero 18-45 Apartamento 401 Edificio Quindío, identificado con ficha Catastral número 830010104000000510905900000087, registrado bajo folio de matrícula inmobiliaria número 260-110646, me permito informar que, revisada la documentación aportada, se procedió a actualizar la información, acorde con lo preceptuado en el artículo 21 de la resolución 1149 del 19 de agosto de 2021 y en especial su artículo 15 literal a) Mutaciones de primera clase. Las que ocurren respecto del cambio de propietario poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral. Trámite efectuado por esta entidad, mediante resolución número 2022-1066 del 30 de abril de 2022, la cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.

Scanned with CamScanner

Nit: 890000464-3
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

De requerir información adicional, puede usted acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11, o comunicarse a los teléfonos 606-7417100, Línea Gratuita: 01 8000 188 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

CINDY LORENA GALLEGO-AREVALO
Subsecretaría de Catastro Armenia

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección,



NIT: 890000464-3

SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal. (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Felipe Moreno Maldonado- Abogado UAECED Catastro Armenia
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral



SC 7319 1 CO SC7319 1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020